CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 013 de 2025
(Octubre 06)

Por el cual se aprueba la creación del Programa de Especialización en Diseño de Contenidos Digitales.

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, parágrafo del artículo 62 en concordancia con el literal h) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y en el literal h) del artículo 18 del Acuerdo 019 de noviembre de 2018 o Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 18 del Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca, establece que son funciones del Consejo Directivo: "Autorizar de acuerdo con la Ley y previo concepto del Consejo Académico, la apertura de seccionales y nuevos programas académicos, así como suspensión o supresión de los mismos."

Que, en sesión del 22 de septiembre de 2025, el Honorable Consejo Académico dio concepto favorable para la creación del Programa de Especialización en Diseño de Contenidos Digitales, presentado por la Facultad de Arte y Diseño.

Que, en sesión del día 29 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo luego de deliberar sobre la propuesta presentado por la Facultad de Arte y Diseño, del nuevo programa de posgrado, Especialización en Diseño de Contenidos Digitales, lo encontró pertinente, así como ajustado a las necesidades educativas de la región y el país, por lo que imparte su aprobación.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la creación del Programa de Especialización en Diseño de Contenidos Digitales en los términos expuestos por la señora Decana y los docentes de la Facultad de Arte y Diseño del Colegio Mayor del Cauca, teniendo en cuenta la siguiente información general del programa:

NOMBRE DEL PROGRAMA	**Especialización en Diseño de Contenidos Digitales**
NIVEL ACADÉMICO	Posgrado
NIVEL DE FORMACIÓN	Especialización universitaria
TÍTULO A EXPEDIR	Especialista en Diseño de Contenidos Digitales
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Bellas Artes

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDOS
200.02.01

NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	Diseño
LOCALIDAD DONDE FUNCIONA	Popayán, Cauca, Colombia
MODALIDAD	Presencial
DURACIÓN	Dos (2) semestres
NÚMERO DE CRÉDITOS	24 créditos académicos
JORNADA	Mixta
PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN	Anual
NÚMERO DE ESTUDIANTES	25 estudiantes
VALOR DE LA MATRÍCULA	4.3 S.M.L.M.V.
EL PROGRAMA ESTÁ ADSCRITO A LA:	Facultad de Arte y Diseño

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WANNER DARÍO SUAREZ MANTILLA
Presidente Consejo Directivo

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo